

URGENTE DESACATO

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Of. 902 Telefax 710234

ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 4235

Neiva, octubre 11 de 2016

Señores

PAGINA WEB RAMA JUDICIAL-

Bogotá

Rad. 41001-40-22-007-2016-00464-01

Acción Tutela

Accionante: JHOAN SEBASTIÁN CASTRILLÓN VALENZUELA

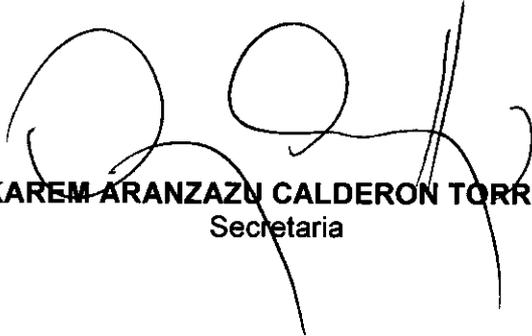
Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS

Notificados: JHOAN SEBASTIÁN CASTRILLÓN VALENZUELA
CONSORCIO ESTRUCTURAS
SAÚL ALEXANDER LEYTON ACOSTA

Cordial Saludo,

COMEDIDAMENTE LE NOTIFICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE LA FECHA, SE DISPUSO: **“Ante la imposibilidad de notificar al accionante JHOAN SEBASTIÁN CASTRILLÓN VALENZUELA; y, los accionados SAÚL ALEXANDER LEYTON ACOSTA y CONSORCIO ESTRUCTURAS, se dispone PUBLICAR en la página web oficial de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), lo contenido en el fallo de segunda instancia de fecha 30SEP2016, para lo cual se solicitará a la dependencia de soporte web la respectiva publicación. CUMPLASE – FDO. BEATRIZ EUGENIA ORDOÑEZ OSORIO. JUEZA”.**

ATENTAMENTE,


KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES
Secretaria